10/01/2018

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Condena de 36 meses de prisión por agredir a un médico y a una enfermera en Lardero en La Rioja

El Juzgado de lo Penal nº 2 ha condenado a 36 meses de prisión por un delito de atentado al acusado de agredir la pasada semana a una doctora y a una enfermera en el Centro de Salud de Lardero. Estaba acusado también de dos delitos leves de lesiones por los que le impone 3 meses de multa a 4 euros al día por cada uno de los dos delitos.

La sentencia también le prohíbe aproximarse a las víctimas a una distancia inferior de 150 metros y a comunicarse con ellas por cualquier medio durante 6 meses. En cuanto a la responsabilidad civil, le condena a pagar 560 euros por las lesiones causadas y a abonar los gastos que se determine en ejecución de sentencia por la asistencia sanitaria. La sentencia puede ser recurrida en apelación ante la Audiencia Provincial.

En la sentencia se considera probado que el acusado, que se encuentra en prisión provisional, acudió al Centro de Salud de Lardero el pasado 12 de diciembre donde fue atendido por la doctora correspondiente, que tras una exploración, le de

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |